



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 28593-OC

****Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura****

			Providencia, 26-05-2017
Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.			
Dirección: Las Rosas Nº 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5 At.Sr.: Omar Galvez	
Cargo Contable : Colegio El Vergel (82031)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-12-002 (40 Cargo Prog: N/A)	
Dirección de despacho: Los Leones Nº 1758		Fecha de creación: 26-05-2017 -- Fecha de despacho: 30-05-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
50	PAPEL FOTOC. CARTA 75 GR CHAMEX M/POSITO.	2238.00	111.900
50	PAPEL FOTOC. OFICIO 75 GR CHAMEX M/POSITO.	2652.00	132.600
			
VºBº Dirección 			
Son: DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS.- 10875.00 MAT. OFICINA			Neto: 244.500 Iva 46.455 =====
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eljódoro Yañez Nº1947**			TOTAL: 290.955.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
 ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme